

# DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

<b>DOMICILIO</b>	<b>JARDÍN No. 2</b>
<b>TELÉFONO</b>	<b>376 7623027</b>
<b>HOTARIO DE ATENCIÓN</b>	<b>9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:desarroyourbano@gmail.com">desarroyourbano@gmail.com</a>

SERVICIOS PÚBLICOS	DESCRIPCIÓN	COBERTURA	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS FINANCIEROS	NÚMERO DE BENEFICIADOS			
						DIRECTOS	INDIRECTOS	TOTALES	
I	Licencias de Alineamiento y Asignación de número oficial.	Este trámite tiene el propósito de ordenar la nomenclatura del municipio.	El polígono que comprende el predio.	Los equipos de cómputo, impresoras, papeletería, sellos y demás enseres de oficina así como los vehículos necesarios para realizar inspecciones.	El o los servidores públicos necesarios para emitir la licencia correspondiente.	Salario de los funcionarios, costo de impresiones, gastos de oficina (papeletería, mobiliario y equipo y agua, energía eléctrica, telefonía, etc.), así como los costos de operación de vehículos y los viáticos que se generen.	1		1
II	Licencias de Construcción, ampliación y/o remodelación.	El presente trámite tiene como propósito el control de la edificación en el municipio de la obra pública y privada en términos de seguridad, salubridad y operatividad así como de imagen urbana.	El polígono que comprende el predio.	Los equipos de cómputo, impresoras, papeletería, sellos y demás enseres de oficina así como los vehículos necesarios para realizar la supervisión e inspecciones necesarias.	El o los servidores públicos necesarios para emitir la licencia correspondiente así como la correspondiente supervisión durante la construcción.	Salario de los funcionarios, costo de impresiones, gastos de oficina (papeletería, mobiliario y equipo y agua, energía eléctrica, telefonía, etc.), así como los costos de operación de vehículos y los viáticos que se generen.	1		1
III	Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo.	El presente documento tiene como propósito determinar el uso de suelo y las disposiciones que deberá cumplir el desarrollador para efectos que se le autorice el proyecto definitivo de urbanización, proyecto de edificación, régimen de propiedad en condominio o subdivisión.	El polígono que comprende el área a desarrollar.	Los equipos de cómputo, impresoras, papeletería, sellos y demás enseres de oficina necesarios para la elaboración del documento.	El o los servidores públicos necesarios para emitir el documento correspondiente.	Salario de los funcionarios, costo de impresiones, gastos de oficina (papeletería, mobiliario y equipo y agua, energía eléctrica, telefonía, etc.).	1		1
IV	Dictamen de uso de suelo (Certificado de uso de Suelo).	El presente documento tiene como propósito determinar el uso de suelo que al predio o finca le corresponde, de conformidad con lo que establecen los Planes Parciales de Centros de Población vigentes.	El polígono que comprende el predio o finca específica.	Se requiere copia de algunos documentos, por posterior se genera la orden de pago para el Dictamen en la oficina de Desarrollo Urbano, si cubre todo lo estipulado en la ley se entrega resolución, previo proyecyo	Únicamente el funcionario público que realiza la orden de pago y la emisión del dictamen.	Únicamente el funcionario público que realiza la orden de pago y la emisión del certificado de uso de suelo.	1		1
V	Regularización de Predios Urbanos, conforme a la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.	Se lleva a cabo el procedimiento conforme a lo indicado en la Ley y el Reglamento para la titulación de predios urbanos	Los polígonos donde se localizan asentamientos irregulares en predios de propiedad privada.	Los equipos de cómputo, impresoras, papeletería, sellos, libros y demás enseres de oficina necesarios para la el desahogo de los procedimientos de Regularización de Predios.	El consultor y/o los servidores públicos encargados de emplear sus conocimientos para llevar a cabo el procedimiento de regularización.	Salario de los funcionarios, costo de impresiones, gastos de oficina (papeletería, mobiliario y equipo y agua, energía eléctrica, telefonía, etc.), así como los costos de operación de vehículos y los viáticos que se generen.	1		1
VI	Certificado de Habilidad	Es el documento que certifica que la obra de edificación ha sido concluida, que se ajusta al proyecto autorizado y que presenta condiciones óptimas de ser utilizado para los propósitos establecidos en el mismo proyecto en términos de seguridad, higiene y operatividad.	El polígono que comprende la finca específica.	Los equipos de cómputo, impresoras, papeletería, sellos y demás enseres de oficina así como los vehículos necesarios para la supervisión durante y a la conclusión de las obras de edificación.	Los servidor público encargado de emplear sus conocimientos para realizar la inspección correspondiente así como el análisis de la solicitud y en consecuencia emitir el acuerdo debidamente fundado y motivado.	Salario de los funcionarios, costo de impresiones, gastos de oficina (papeletería, mobiliario y equipo y agua, energía eléctrica, telefonía, etc.), así como los costos de operación de vehículos y los viáticos que se generen.	1		1
VII	Registro nuevo y/o actualización de Director Responsable de Obra.	Control y registro de los Directores Responsables de Obra en sus diferentes especialidades con el fin de que la Dependencia pueda delegar dicha función.	El profesionista que obtenga su registro.	Los equipos de cómputo, impresoras, papeletería, sellos, libros y demás enseres de oficina necesarios para la el desahogo de los procedimientos de registro y actualización.	El consultor y/o los servidores públicos encargados de emplear sus conocimientos para llevar a cabo los procedimientos de registro y actualización.	Salario de los funcionarios, costo de impresiones, gastos de oficina (papeletería, mobiliario y equipo y agua, energía eléctrica, telefonía, etc.).	1		1